

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**38574** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se acuerda la modificación sustancial de la concesión de la que es titular GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U., en el Muelle del Dique del Este del Puerto de Valencia.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 26 de mayo de 2017, a propuesta de la Dirección, acordó la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U, con N.I.F. A-28559573, en el Puerto de Valencia, por acuerdo del Consejo de fecha 11 de diciembre de 1992, en los siguientes términos:

Plazo: Se prorroga en doce años y seis meses el plazo concesional, quedando establecida la fecha de finalización de la concesión prorrogada en el 18 de junio de 2030.

La concesión prorrogada se regirá por el condicionado del título de la concesión, y por las condiciones recogidas en el acuerdo de prórroga.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 en concordancia con el artículo 85.7 ambos del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Valencia, 9 de junio de 2017.- El Presidente, Aurelio Martínez Martínez.

ID: A170047822-1